



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 328 -2022-UNFV

San Miguel, 24 de octubre de 2022

Visto, el Oficio Virtual N° 199-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 03.09.2022, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 726-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 26.08.2022, que autoriza el reprocesamiento de la Pre acta y Acta de Evaluación de la asignatura Contabilidad de Gobiernos Regionales y Locales (100275 – GA), correspondiente al periodo académico 2020-1 de la referida Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° del Reglamento de Actas y Notas de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R. N° 6724-2008-UNFV, de fecha 05.06.2008, establece que "La Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo (OCRACC), es la encargada de registrar la matrícula y las actas de notas de las asignaturas del periodo de estudios correspondiente a las 18 Facultades, Escuela Universitaria de Posgrado (...); asimismo, el Artículo 16° del citado Reglamento señala que "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o Resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrector Académico";

Que, con solicitud de fecha 10.01.2022, presentada por la alumna **CINTHYA JERALDINE VILLAVERDE CASTILLO DE MOQUILLAZA**, con código de matrícula 2017059511, solicita la rectificación de nota en la asignatura 100275 Contabilidad de Gobiernos Regionales y Locales, Sección GA, correspondiente al periodo académico 2020-1; en razón de haber obtenido el calificativo de veinte (20) en su Evaluación Final;

Que, el docente responsable de la asignatura Contabilidad de Gobiernos Regionales y Locales (100275 – GA), informa que por error involuntario en la Evaluación Final de la alumna **Cinthy Jeraldine Villaverde Castillo de Moquillaza**, consignó la nota de cero (00), siendo la nota correcta veinte (20); por tanto, solicita se rectifique la Pre Acta de Evaluación y Acta de Evaluación, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente resolución, a fin de no perjudicar a la referida alumna;

Que, mediante Resolución Decanal N° 726-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 26.08.2022, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables autoriza el reprocesamiento de la Pre Acta de Evaluación y Acta de Evaluación de la asignatura Contabilidad de Gobiernos Regionales y Locales (100275 – GA), correspondiente al periodo académico 2020-1, consignando la nota de veinte (20) en la Evaluación Final, a favor de la estudiante **CINTHYA JERALDINE VILLAVERDE CASTILLO DE MOQUILLAZA**, código de matrícula 2017059511 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida Facultad;

Que, la Oficina Central de Registros Académicos mediante Oficio N° 2487-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 12.09.2022 señala que, verificando la situación académica de la referida estudiante, encontró que cuenta con matrícula y calificativo (00) en la Evaluación Final de la asignatura Contabilidad de Gobiernos Regionales y Locales (100275 – GA), correspondiente al periodo 2020-1; por tanto, considera que la Resolución Decanal N° 726-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 26.08.2022, debe ser ratificada mediante el acto resolutive correspondiente;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2487-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 12.09.2022, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3518-2022-VRAC-UNFV de fecha 14.09.2022 y a las facultades conferidas al mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 328 -2022-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Ratificar la Resolución Decanal N° 726-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 26.08.2022; consecuentemente, **autorizar** el reprocesamiento de la Pre Acta de Evaluación y del Acta de Evaluación de la asignatura Contabilidad de Gobiernos Regionales y Locales (100275 – GA), validando la nota obtenida en su Evaluación Final, correspondiente al periodo académico 2020-1, a favor de la estudiante **CINTHYA JERALDINE VILLAVERDE CASTILLO DE MOQUILLAZA**, código de matrícula 2017059511, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

CODIGO	ASIGNATURA	EP	EF	PP	NOTA
100275 – GA	Contabilidad de Gobiernos Regionales y Locales	14	20	15	16

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 046283

GHG